
	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 1 de 35	

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER CUATRIMESTRE 2024

AÑO	SEGUIMIENTO No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD
2024	S12	Seguimiento y evaluación Planes de Mejoramiento

PERIODO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE INFORME
Primer cuatrimestre 2024	Junio de 2024

Informe elaborado por:
Viviana Andrea Cardozo González
Jorge Orlando Camargo Herrera
Oficina de Control Interno





	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 2 de 35	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
 - 2.1 OBJETIVO GENERAL
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. ALCANCE
4. MARCO LEGAL
5. METODOLOGÍA
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
 - 6.1. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO
 - 6.2. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR
7. RECOMENDACIONES

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 3 de 35	

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditorías Internas y de las funciones y roles de la Oficina de Control Interno, se realizó el seguimiento y monitoreo de las acciones de mejora correspondientes a los cuarenta y un (41) hallazgos producto de las auditorías internas y la auditoría externa realizada por la Contraloría General de la República en la entidad para la vigencia 2022. Con corte al 31 de mayo de 2024, esto se llevó a cabo con el fin de determinar el cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento, conforme a su efectividad y eficiencia respecto a la evaluación de la Oficina de Control Interno y del ente de control.

En el contexto del presente informe es necesario entender que el plan de mejoramiento es el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar la dependencia y/o oficina auditada o, en su defecto, el sujeto de control fiscal auditado por el órgano de control, en un periodo trazado por el mismo para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos resultantes del proceso auditor. El propósito de este es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen de forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Con base en lo mencionado, el seguimiento se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría, políticas y procedimientos vigentes. Por lo tanto, requirió planeación y ejecución del trabajo, incluyendo el examen de las evidencias y documentos que respaldan las actividades desarrolladas en la ejecución del Plan de Mejoramiento.



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al estado de avance, cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, en relación con las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y las mejoras propuestas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el plan acordado con la Contraloría General de la República, considerando las acciones de mejoramiento implementadas por las dependencias responsables de su ejecución.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar las evidencias que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman los planes de mejoramiento.
- Determinar el cumplimiento de la ejecución de las acciones de mejora.

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 4 de 35	

- Establecer si los avances en la ejecución del plan de mejoramiento han contribuido a la efectividad de las acciones de mejora y metas suscritas por la entidad.
- Realizar un análisis general de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional, identificando oportunidades para la mejora continua y presentando recomendaciones para la efectividad de este.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se aplica a la ejecución de las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional desde el 1 de enero de 2024 hasta 31 de mayo de 2024, e incluye:

- Plan de Mejoramiento suscrito bajo los procesos de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.
- Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), considerando las acciones de mejora propuestas para la Auditoría Financiera realizada en la vigencia de 2022.



4. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993: organiza el ejercicio del Control Interno de los organismos del Estado.
- Decreto 403 de 2020: prevé medidas de fortalecimiento del control fiscal y articulación entre la Contraloría General de la República y las Oficinas de Control Interno.
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adicional el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

5. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento al seguimiento y evaluación, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información a los líderes de las diferentes dependencias responsables de las acciones de mejora a realizar, esto con el fin validar y verificar la gestión ejecutada.
- Análisis de la información reportada por los líderes de las oficinas responsables.

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 5 de 35	

- Validación de la información suministrada.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para efectos del presente informe las acciones de mejora registradas en la matriz de seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento se clasificaron de la siguiente manera:

- **Acciones cumplidas de manera efectiva:** acciones de mejora cuya gestión se ha adelantado satisfactoriamente.
- **Acciones en etapa de ejecución:** acciones abiertas cuya fecha de compromiso se encuentra vigente.
- **Acciones incumplidas:** acciones abiertas cuya fecha de compromiso se encuentra expirada y no se ha adelantado la gestión correspondiente para su cumplimiento y cierre.
- **Cumplidas con seguimiento:** Acciones CGR en las que su tiempo de ejecución terminó, sus actividades se cumplieron en un 100% y de esta misma manera se registra su seguimiento por parte de la OCI en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, pero no se pueden cerrar debido a que no se ha efectuado la evaluación de efectividad por parte de la CGR.

6.1. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Las noventa y cuatro (94) acciones de mejora que conforman los treinta y un (31) hallazgos producto de los procesos de evaluación y auditoría interna conforman el Plan de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno y se clasifican de la siguiente manera:

- Acciones cumplidas de manera efectiva: treinta (30)
- Acciones de mejora en etapa de ejecución: sesenta y cuatro (64).
- Acciones incumplidas: cero (0)

En las siguientes tablas se relacionan los detalles encontrados:

Tabla 1. Acciones cumplidas de manera efectiva

NOMBRE AUDITORIA	HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	AVANCE	OBSERVACIONES OCI
Auditoria de Liquidación de contratos y convenios.	Solicitar la liquidación del contrato y/o convenio una vez finalizado su ejecución.	245-2022. Acta de liquidación del contrato.	2023/07/17	31/09/2023	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que en ORFEO reposa el acta de liquidación de forma bilateral debidamente firmada el día 13-07-2023.
		246-2022. Acta de liquidación del contrato.	2023/07/17	2023/07/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que en ORFEO reposa el acta de liquidación de forma bilateral debidamente firmada el día 11-07-2023.
		Para el Cto. 307-2022. Acta de liquidación.	10/8/2023	2023/12/29	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se adjunta acta de liquidación debidamente firmada por las partes.
		591-2022. Socializar los lineamientos de la Guía A206M01G01 para la supervisión e interventoría de contratos y convenios.	30/06/2023	2023/06/30	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se visualiza capacitación virtual y su respectiva campaña, así como la socialización de los lineamientos establecidos en la Guía A206M01G01.
		591-2022. Realizar la solicitud de liquidación del Contrato 591 de 2022, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía A206M01G01 para la supervisión e interventoría de contratos, convenios y proyectos.	2022/08/08	2023/12/23	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se allega solicitud y acta de liquidación del contrato 591 de 2022, debidamente firmada por las partes.
	Falencias de Control administrativo, ya que no se evidencia el memorando de solicitud de	Establecer una matriz de seguimiento que permita identificar los contratos y convenios que se encuentran próximos a finalizar.	2023/08/10	2023/11/30	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se remite matriz de seguimiento que permite identificar los contratos y/o convenios que se encuentran próximos a

	liquidación en ORFEO.					finalizar, cumpliendo con la actividad programada en el plan de mejoramiento.
Auditoria liquidación de contratos y convenios 1 semestre 2023.	Perdida de competencia para liquidar.	Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión al cierre del expediente del Proceso de Contratación.	30/4/2024	31/12/2024	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se remite acta de cierre de expediente contractual debidamente firmada por la secretaria general del Ministerio.
		Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión al cierre del expediente del Proceso de Contratación.	30/4/2024	31/12/2024	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se remite acta de cierre de expediente contractual debidamente firmada por la secretaria general del Ministerio.
	Incumplimiento en el trámite de la liquidación.	Realizar el acta de liquidación del contrato 495-2021.	30/4/2024	30/4/2024	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se adjunta acta de liquidación debidamente firmada por las partes.
		Realizar el acta de liquidación del contrato 591-2022.	30/4/2024	30/4/2024	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se adjunta acta de liquidación debidamente firmada por las partes.
		Realizar el acta de liquidación del contrato 382-2022.	30/4/2024	30/4/2024	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se adjunta acta de liquidación debidamente firmada por las partes.
	Realizar el acta de liquidación del contrato 307 de 2022.	30/4/2024	30/4/2024	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se adjunta acta de liquidación debidamente firmada por las partes.	

		Realizar acta de cierre de expediente del contrato 773-2019.	30/4/2024	31/12/2024	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se adjunta acta de cierre de expediente contractual debidamente firmada por la secretaria general del Ministerio.
		Realizar acta de cierre de expediente del contrato 774-2019.	30/4/2024	31/5/2024	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se adjunta acta de cierre del expediente contractual debidamente firmada por la secretaria general de este Ministerio.
		Pantallazo aplicativo MGI de liquidación del contrato 13-2021.	30/4/2024	31/5/2024	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se adjunta pantallazo de liquidación por el aplicativo MGI.
Auditoria procedimiento Supervisión a Contratos y Convenios A206PR08 y Procedimiento Supervisión y Seguimientos a Contratos y Convenios Ctel (M801PR15).	Incumplimiento de lineamientos de la gestión documental.	Contrato 626-2022. Realizar el seguimiento a la publicación del trámite pendiente derivado de la documentación de la ejecución del contrato en la plataforma Orfeo (Facturación del servicio prestado del mes de febrero por parte de la UNP la cual fue tramitada en el mes de abril).	2023/06/30	2023/07/15	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se remite factura del contrato 626 de 2022 del mes de febrero.
		Contrato 603-2022. Realizar el seguimiento del estado de la documentación y verificar la inclusión de los documentos en el aplicativo ORFEO (prorrogas, informes de seguimiento) con el fin de dar cumplimiento al control administrativo".	30/06/2023	31/08/2023	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se remite prórroga e informe de seguimiento
Auditorio contrato de Prestación de Servicios No. 80740-021-2022	Ambigüedad en el informe de supervisión. De acuerdo con las obligaciones contraídas por parte de RENATA,	Desarrollar una mesa de trabajo, charla o capacitación en donde se socialice con los integrantes de la Oficina de Tecnologías y Sistema de	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se adjunta: 1. lista de asistencia de la socialización y presentación realizada al

	las cuales aparecen como cumplidas, según se registra en los informes de supervisión de los dos desembolsos realizados.	Información los siguientes formatos: -A206PR08 -A206M01G01 - M801PR15MO2.				equipo OTSI. 2. Presentación realizada donde se demuestra la sensibilización de los documentos referenciados en la acción de mejora.
	El porcentaje de avance de algunas actividades reportadas en el cronograma no corresponden a la realidad de lo reportado en el informe de ejecución del cronograma remitido a la OCI.	Desarrollar una mesa de trabajo, charla o capacitación en donde se socialice con los integrantes de la Oficina de Tecnologías y Sistema de Información los siguientes formatos: -A206PR08 -A206M01G01 - M801PR15MO2.	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se adjunta: 1. Lista de asistencia de la socialización y presentación realizada. 2. Presentación con la sensibilización de los documentos referenciados en la acción de mejora.
	No existe informes o actas de entrega de los supervisores saliente y entrante en la ejecución del contrato.	Elaborar el plan de trabajo de supervisión, en donde se incluya la suscripción del acta de entrega en caso de cambio de supervisión.	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se adjunta informe de entrega o empalme del cargo jefe de la OTSI Carlos Eduardo Orjuela.
		Realizar mesa de trabajo conjunta con la DGR (FFJC) para concertar la suscripción de actas de entrega de supervisión.	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se adjunta acta de reunión sostenida con personal de la DGR, esto con el fin de concertar la suscripción de actas de entrega de supervisión.
	Incongruencia en los informes de la ejecución presupuestal gastos y costos del proyecto a corte julio/2022. Existe incongruencia entre los informes financieros de Ejecución del	Revisar las posibles diferencias en los informes financieros del contrato y documentar la debida justificación si aplica.	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez que se remite informe de ejecución financiera consolidado, también se evidencia el seguimiento a la ejecución financiera y a las actividades asociadas para los pagos pendientes.

	presupuesto con corte a julio /2022.	Desarrollar una mesa de trabajo, charla o capacitación en donde se socialice con los integrantes de la Oficina de Tecnologías y Sistema de Información los siguientes formatos: -A206PR08 -A206M01G01 - M801PR15MO2	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se adjunta: 1. Lista de asistencia de la socialización y presentación realizada. 2. Presentación con la sensibilización de los documentos referenciados en la acción de mejora.
	Diferencia entre el valor total y el valor del presupuesto proyectado. Existe diferencia entre el valor total del Contrato y el valor total del presupuesto proyectado, según se muestra en los cuadros remitidos.	Revisar las posibles diferencias en los informes financieros del contrato y documentar la debida justificación si aplica.	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se adjunta informe de ejecución financiera consolidado, también seguimiento a la ejecución financiera y a las actividades asociadas para los pagos pendientes.
	En la cuenta de cobro de la contratista líder de infraestructura, C-012-2022, realiza actividades que no están contempladas dentro del contrato del CPS 8040-021-2022.	Contratar a la líder de infraestructura a través de prestación de servicios con presupuesto general de la nación.	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se adjunta contrato con Leidy Paola Rojas Lizarazo (contratos 213-2023 y 483-2023), quien apoya las labores de liderazgo del grupo de infraestructura de la OTSI.
	En los contratos celebrados de recurso humano, no se encuentran firmados el recibido a satisfacción "formato de aprobación de factura o cuenta de cobro". por el contratista y por los que aprueban la factura (RENATA), no se evidencia visto bueno del supervisor.	Realizar una mesa de trabajo con el proveedor para que en el marco de los contratos derivados se exija una forma de supervisión que cuenta con el visto bueno de la Entidad.	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se adjunta mesa de trabajo con el proveedor para que en el marco de los contratos derivados se exija una forma de supervisión que cuenta con el visto bueno de la Entidad.

	No dar respuesta a requerimientos de la OCI. No se dio respuesta a algunos requerimientos para afianzar o aclarar información sobre el CPS Nro. 80740-021-2022. Se extrae requerimientos realizados mediante correo electrónico a los cuales no se dio respuesta por parte de la OTSI.	Gestionar las necesidades de personal ante el despacho del ministro.	2023/02/01	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se adjuntan los documentos previos de los contratos de los contratistas Yury Vásquez (126-2023), Leidy Paola Rojas (213-2023 y 483-2023) y Gabriel Bustos (206-2023 y 483-2023), quienes apoyan la supervisión del contrato auditado.
Auditoria procedimiento Cooperación Nacional e Internacional y Diplomacia Científica 2023.	Perdida de información que evidencia la realización de las actividades del procedimiento de cooperación nacional e internacional y diplomacia científica código M701PR03.	Revisar el procedimiento de internacionalización con el objetivo de mejorar y cambiar los pasos que se han evidenciado que no son efectivos y son repetitivos en la práctica del día a día del equipo de internacionalización.	2023/08/09	2023/08/23	100%	Se evidencia cumplimiento a esta actividad, toda vez se realizó la actualización del procedimiento con fecha del 13 de octubre de 2023, ajustando diferentes actividades de acuerdo con la ejecución actual en el equipo de internacionalización.
	Designar a una persona del equipo de internacionalización para hacer seguimiento al proceso de calidad y de gestión documental (organización de archivos en el drive) del equipo para así cumplir con los procedimientos.	Contrato celebrado con la persona del equipo de internacionalización que establezca dentro de sus obligaciones las actividades de seguimiento al proceso de calidad y de gestión documental.		2023/08/09	2023/09/01	100%

						de calidad de la Entidad, así como en las gestiones requeridas para la gestión transversal".
	El procedimiento de Internacionalización no corresponde a las dinámicas reales de los procesos para las comisiones internacionales.	Ampliar el plazo para la entrega de los informes en el procedimiento.	2023/08/09	2023/08/23	100%	Se evidencia cumplimiento de esta actividad, ya se observa modificación del procedimiento en la actividad No. 6.1.6 "Participar y presentar informe de la reunión, misión o encuentro internacional", dando 20 días hábiles para presentar el informe de la reunión misión o encuentro en el que el funcionario participó."

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información de auditorías realizadas

El detalle del cuadro anterior se encuentra en el archivo adjunto denominado "*matriz planes de mejoramiento OCI*", en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/15kXqrlGe2BMfzjLs3KJFN4h-L3gVgFqT>

Tabla 2. Acciones de mejora en etapa de ejecución

AUDITORIA	HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	% AVANCE	OBSERVACIONES OCI
Auditoria de Liquidación de contratos y convenios.	No solicitar la liquidación del contrato y/o convenio una vez finalizado su ejecución.	Realizar seguimiento al requerimiento del contrato 611-2022, actualizar el informe final y acta de liquidación, así como cargue de documentos en la plataforma ORFEO.	2023/07/17	2024/07/31	50%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
		376-2022 Acta de liquidación del contrato.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
		Para el Cto. 381-2022. Realizar el informe final técnico y financiero, solicitar documentos del proveedor para liquidación de contrato y realizar memorando de solicitud de liquidación.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
		Para el Cto. 384-2022. Realizar el informe final técnico y financiero, solicitar documentos del proveedor para liquidación de contrato y realizar memorando de solicitud de liquidación.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
		Para el Cto. 387-2022 Realizar el informe final técnico y financiero. Solicitar documentos del proveedor para liquidación de contrato. Realizar memorando de solicitud de liquidación.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.

		Para el Cto. 572-2022. Realizar el informe final técnico y financiero, solicitar documentos del proveedor para liquidación de contrato y realizar memorando de solicitud de liquidación.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
		Para el Cto. 573-2022. Realizar el informe final técnico y financiero, solicitar documentos del proveedor para liquidación de contrato y realizar memorando de solicitud de liquidación.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
		Para el Cto. 574-2022. Realizar el informe final técnico y financiero, solicitar documentos del proveedor para liquidación de contrato y realizar memorando de solicitud de liquidación.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
		Para el Cto. 575-2022. Realizar el informe final técnico y financiero, solicitar documentos del proveedor para liquidación de contrato y realizar memorando de solicitud de liquidación.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
		Para el Cto. 603-2022. Realizar seguimiento al memorando de solicitud de liquidación Nro. 20230140094903 que se encuentra en SEGEL desde el 12/07/2023.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.

		Para el Cto. 604-2022. Realizar el informe final técnico y financiero, solicitar documentos del proveedor para liquidación de contrato y realizar memorando de solicitud de liquidación.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
	No solicitar la liquidación del contrato/ convenio una vez finalizado su ejecución.	Para el Cto. 631-2022. Realizar el informe final técnico y financiero, solicitar documentos del proveedor para liquidación de contrato y realizar memorando de solicitud de liquidación.	10/8/2023	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
	Falencias de Control administrativo, ya que no se evidencia el memorando de solicitud de liquidación en ORFEO.	Solicitar y legalizar las respectivas actas de liquidación.	2023/12/01	2024/06/15	40%	Se evidencia la creación de la carpeta de cada contrato con la respectiva información, Sin embargo, no se visualizan las actas de liquidación de los contratos en su mayoría.
Auditoría de liquidación de contratos y convenios 1 semestre 2023.	Perdida de competencia para liquidar.	Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación”.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
		Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación”.	30/4/2024	31/12/2024	0%	

		Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación".	30/4/2024	31/12/2024	0%	
		Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación".	30/4/2024	31/12/2024	0%	
		Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación".	30/4/2024	31/12/2024	0%	
		Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación".	30/4/2024	31/12/2024	0%	
		Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación".	30/4/2024	31/12/2024	0%	

		Una vez verificado que el plazo de ejecución expiró y que de igual forma la vigencia de las garantías contractuales a finalizado, se debe proceder por parte de la supervisión a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación”.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
Incumplimiento en el trámite de la liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Memorando de solicitud proceso de radicación de acta de liquidación.		26/4/2024	31/12/2024	50%	Se evidencia que la Secretaría General del Ministerio envió memorando a la Dirección Administrativa Financiera solicitando el inicio de la liquidación de la orden de compra N. 582-2022. Sin embargo, por correo electrónico del día 23-05-2024 se solicita acta de liquidación como evidencia de cumplimiento final a esta actividad de mejora.
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
	Realizar el acta de liquidación.	Realizar el acta de liquidación.	30/4/2024	31/12/2024	0%	
Memorando de solicitud proceso de cierre de expediente.		30/4/2024	31/12/2024	0%		

Auditoría al procedimiento de Supervisión a Contratos y Convenios A206PR08 y Procedimiento de Supervisión y Seguimientos a Contratos y Convenios Ctel (M801PR15).	Falencias en la gestión de supervisión.	Realizar seguimiento al requerimiento del contrato 611-2022 de actualizar el informe final y acta de liquidación, así como cargue de documentos en la plataforma ORFEO.	2023/05/15	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
		604-2022. Realizar el seguimiento del estado de la documentación y verificar la inclusión de los documentos en el aplicativo ORFEO.	2023/06/30	2024/07/31	0%	Por medio de correo electrónico del día 09-05-2024 el enlace designado por SEGEL Ivonne Navas solicitó prórroga hasta el 30-09-2024, la OCI concedió prórroga hasta el 31-07-2024.
Auditoría al procedimiento de Evaluación de programas, propuestas o proyectos de Ctel M801PR02 (Convocatoria No. 032).	Actividades no ejecutadas en el marco de las evaluaciones de programas y proyectos asociadas al Sistema General de Regalías – SGR.	Establecer un procedimiento que incluya la estructuración, administración y operación para las convocatorias que hacen parte del proceso "Gestión de la Asignación para la Ctel del SGR".	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas, esto debido a los cambios presentados en los equipos de trabajo.
	Falencias en el registro de información de la matriz información de evaluadores.	Implementar estrategias informáticas que automaticen la consolidación de la información de los evaluadores que participaron en la convocatoria.	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.

	Ausencia de registro de declaración de conflictos de intereses.	Garantizar la recolección y registro de las declaraciones de conflicto de intereses mediante un formulario que automatice el cargue de la información.	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.
	Inexactitud e inoportunidad en las respuestas a las peticiones realizadas.	Establecer un procedimiento que incluya la estructuración, administración y operación para las convocatorias que hacen parte del proceso "Gestión de la Asignación para la CTeI del SGR".	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.
		Capacitar e involucrar a los responsables en la operación de las convocatorias aprobadas por el OCAD.	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.
		Implementación de respuestas tipo y guías de respuesta de PQRD.	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.

	Ausencia de respuesta de los evaluadores.	Ajustar el procedimiento de evaluación M801PR02 "Evaluación de programas, propuestas o proyectos de CTeI".	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.
		Ajustar el formato M801PR02F02 "Declaración confidencialidad conflicto de intereses" en el cual se incluyan los compromisos y las responsabilidades del evaluador.	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.
	Ausencia de evaluación de desempeño de los pares evaluadores.	Ajustar el procedimiento de evaluación M801PR02 "Evaluación de programas, propuestas o proyectos de CTeI".	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.
	Diferencia de puntajes entre el listado definitivo de elegibles, las evaluaciones realizadas por los pares y la matriz general de evaluaciones.	Implementación de estrategias informáticas que automaticen la consolidación de la información.	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.

	Evaluadores con más de cuatro (4) proyectos evaluados.	Diseñar un modelo tipo de invitación para envío a los evaluadores que participen y contemplen posibles ajustes a las condiciones de evaluación de acuerdo con las especificaciones y necesidades de la convocatoria.	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.
	Inexactitud en pago de evaluador.	Ajustar el modelo M801PR11MO4 "Base de datos para el pago a evaluadores" con el fin de reportar los casos particulares identificados para realizar el pago.	2023/12/12	2024/06/15	0%	El 20 de marzo de 2023, el director de Gestión de Recursos solicitó a la OCI ampliación del plazo para el cumplimiento de las actividades propuestas hasta el 15-06-2024, esto en razón a los cambios presentados en los equipos de trabajo. Dicha ampliación del plazo fue concedida por la OCI.
Auditoría Contrato de Prestación de Servicios No. 80740-021-2022.	Ambigüedad en el informe de supervisión. De acuerdo con las obligaciones contraídas por parte de RENATA, las cuales aparecen como cumplidas, según se registra en los informes de supervisión de los dos desembolsos realizados.	Gestionar un nuevo convenio con la Fiduprevisora, para generar nuevos contratos derivados en donde se garantice la pluralidad de oferentes para habilitar las transformaciones de los sistemas de información que soportan CTel.	2023/02/01	2024/08/30	0%	El día 2-04-2024, por parte de la OCI se solicitó seguimiento y evidencia de las actividades que se encuentran pendientes, mediante memorando 20240140060033 del 10-04-2024 la auditada solicitó prórroga hasta el 30-08-2024. Esto con el fin de contar con el nuevo convenio con la Fiduprevisora y sus contratos derivados.
		En los nuevos contratos derivados suscritos mediante el convenio con la Fiduprevisora, establecer con claridad y suficiencia los entregables.	2023/02/01	2024/08/30	0%	El día 2-04-2024, por parte de la OCI se solicitó seguimiento y evidencia de las actividades que se encuentran pendientes, mediante memorando 20240140060033 del 10-04-2024 la auditada solicitó prórroga hasta el 30-08-2024. Esto con el fin de contar con el nuevo convenio con la Fiduprevisora y sus contratos derivados.

	<p>El porcentaje de avance de algunas actividades reportadas en el cronograma no corresponden a la realidad de lo reportado en el informe de ejecución del cronograma remitido a la OCI.</p>	<p>En los nuevos contratos y convenios incluir mejoras en la formulación de los cronogramas para su facilitar su seguimiento.</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2024/08/30</p>	<p>0%</p>	<p>El día 2-04-2024, por parte de la OCI se solicitó seguimiento y evidencia de las actividades que se encuentran pendientes, mediante memorando 20240140060033 del 10-04-2024 la auditada solicitó prórroga hasta el 30-08-2024. Esto con el fin de contar con el nuevo convenio con la Fiduprevisora y sus contratos derivados.</p>
	<p>Carencia de un informe financiero detallado por concepto del gasto con los respectivos soportes.</p>	<p>Gestionar un nuevo convenio con la Fiduprevisora, para generar nuevos contratos derivados en donde se garantice la pluralidad de oferentes para habilitar las transformaciones de los sistemas de información que soportan CTel.</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2024/08/30</p>	<p>0%</p>	<p>El día 2-04-2024, se solicitó seguimiento y evidencia de las actividades que se encuentran pendientes, mediante memorando 20240140060033 del 10-04-2024 la auditada solicitó prórroga hasta el 30-08-2024. Esto con el fin de contar con el nuevo convenio con la Fiduprevisora y sus contratos derivados.</p>
		<p>En los nuevos contratos derivados suscritos mediante el convenio con la Fiduprevisora, establecer con claridad y suficiencia los entregables.</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2024/08/30</p>	<p>0%</p>	<p>El día 2-04-2024, se solicitó seguimiento y evidencia de las actividades que se encuentran pendientes, mediante memorando 20240140060033 del 10-04-2024 la auditada solicitó prórroga hasta el 30-08-2024. Esto con el fin de contar con el nuevo convenio con la Fiduprevisora y sus contratos derivados.</p>
		<p>Elaborar un informe detallado por concepto de gasto de acuerdo con los nuevos contratos derivados suscritos a través del nuevo convenio.</p>	<p>2023/02/01</p>	<p>2024/08/30</p>	<p>0%</p>	<p>El día 2-04-2024, se solicitó seguimiento y evidencia de las actividades que se encuentran pendientes, mediante memorando 20240140060033 del 10-04-2024 la auditada solicitó prórroga hasta el 30-08-2024. Esto con el fin de contar con el nuevo convenio con la Fiduprevisora y sus contratos derivados.</p>

	No se encontró el informe de actividades del mes de febrero del C-016-2022 y sus entregables son muy generales. En los soportes del pago del mes de febrero, no se encontró el Informe de Actividades.	En los nuevos contratos derivados suscritos mediante el convenio con la Fiduprevisora, establecer con claridad y suficiencia los entregables.	2023/02/01	2024/08/30	0%	El día 2-04-2024, se solicitó seguimiento y evidencia de las actividades que se encuentran pendientes, mediante memorando 20240140060033 del 10-04-2024 la auditada solicitó prórroga hasta el 30-08-2024. Esto con el fin de contar con el nuevo convenio con la Fiduprevisora y sus contratos derivados.
Auditoría de Gestión al Sistema de Administración del Riesgo	Reportes programados al interior de los riesgos identificados e incluidos en el mapa de riesgos y Gina, a 30-06-2023 no se han realizado.	Rediseñar los riesgos de los procesos de la entidad.	2023/12/15	2024/07/31	0%	
		Generar alertas tempranas del reporte de indicadores y planes.	2023/12/15	2024/07/31	0%	
		Actualizar los documentos relacionados con la Gestión del Riesgo.	2023/12/15	2024/07/31	0%	
		Actualización de riesgos de corrupción ajustados a la Guía de Riesgos de la Función Pública Versión 6.	2023/12/15	2024/07/31	0%	
		Seguimiento al proceso de calidad y de gestión documental (organización de archivos en el drive) del equipo para así cumplir con los procedimientos.	2023/08/09	2024/07/31	0%	
Contratación Derivada a través del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC M801PR08 Procedimiento Seguimiento y evaluación a la ejecución de	Incumplimiento en la comunicación del memorando con la designación de Supervisión y apoyo a la Supervisión.	Realizar la designación de Supervisión y apoyo a la Supervisión para los contratos y convenios suscritos a través del FFJC.	2024/01/29	2024/07/29	0%	

contratos y convenios de CTeI M801PR15.	Incumplimiento en la entrega de informes parciales de ejecución técnica y financiera conforme a las fechas estipuladas en las obligaciones contractuales.	Verificar la remisión de los informes pactados de acuerdo con lo establecido en el contrato / convenio por parte del Ejecutor.	2024/01/29	2024/07/29	0%	
	Incumplimiento en las funciones de Supervisión.	Verificar las acciones a cargo de la Supervisión en cada uno de los contratos / convenios con el fin de garantizar el cumplimiento de estas.	2024/01/29	2024/07/29	0%	

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información de auditorías realizadas

El detalle del cuadro anterior se encuentra en el archivo adjunto denominado “*matriz planes de mejoramiento OC*”, en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/15kXqrlGe2BMfzjLs3KJFN4h-L3gVgFqT>

6.2. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR

El siguiente Plan de Mejoramiento se deriva de la auditoría financiera practicada a la entidad durante la vigencia de 2022, cuyos avances fueron registrados en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) dentro de los plazos establecidos por la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 de la CGR.

Las veintinueve (29) acciones de mejora que conforman los once (11) hallazgos producto de dicha auditoría se clasifican como acciones cumplidas con seguimiento. Esto se debe a que fueron cumplidas al 100%; sin embargo, no se pueden cerrar porque aún no se ha efectuado la evaluación de efectividad por parte del órgano de control.

A continuación, se detallan estas acciones en la Tabla 3:

Tabla 3. Acciones cumplidas con seguimiento

AUDITORIA	HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	% AVANCE	OBSERVACIONES OCI
CGR -2022	Hallazgo 1. Reconocimiento de efectivo restringido.	Adelantar las acciones pertinentes para lograr establecer y/o ratificar sin equívocos el tratamiento contable de los recursos embargados por Minciencias en un proceso administrativo de cobro de coactivo.	29/6/2023	2023/10/02	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, mediante oficio No. 20231100024611 de fecha 22-8-2023 se recibió por parte de la CGN el concepto para el tratamiento contable de títulos judiciales cuenta coactiva, concepto que ratificó que el manejo que a la fecha el Ministerio le da a la cuenta ya referida es el correcto.
	Hallazgo 2. Incumplimiento de obligaciones del convenio de cooperación 195-2017, por ausencia de actividades, inconsistencia en los contratos derivados y falta de validación de productos por Minciencias.	Solicitar a la Entidad ejecutora el envío del informe técnico final.	4/7/2023	2023/07/15	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, se remite Memorando 20232250277501 del 04/07/2023, donde se solicita remitir Informe financiero y técnico final.
		Emitir el informe de supervisión final.	1/8/2023	2023/08/15	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, a través de correo electrónico del 15 de noviembre 2023, se remite informe final de supervisión sobre el convenio en mención 195 de 2017.
		Solicitar la liquidación del Convenio.	17/8/2023	2023/10/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, a través del radicado No. 20241920129391 del 09 de abril de 2024 se remitió a Fiducoldex la instrucción de liquidación para el convenio No. 195

						de 2017 a través del ID de MGI No. 5149.
		Modificar el Procedimiento de seguimiento y supervisión de contratos de convenios de CTel.	1/8/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora ya que, el Procedimiento M801PR15 fue modificado el 26 de diciembre de 2023 actualizando y ajustando la información relacionada con las actividades del procedimiento, en las cuales se incluyeron puntos de control y recomendaciones.
		Socialización de los nuevos puntos de control del procedimiento.	1/9/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, se observa socialización de los nuevos puntos de control del procedimiento a través de correo electrónico el día 26 de diciembre de 2023.
	Hallazgo 3. Reintegro de los recursos de la actividad "Estancias con propósito" del convenio de cooperación 203-2021, suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos.	Solicitar Comité de Convenio para socializar los resultados del informe de Supervisión.	1/8/2023	2023/08/30	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, se remite acta del 03 de octubre de 2023, del convenio Especial de Cooperación No. 203 de 2021, en la cual se realiza un balance de la ejecución del convenio y se generaron compromisos para la entrega final del informe de supervisión y liquidación del convenio.
	Hallazgo 4. Incumplimiento de	Ejercer de manera efectiva la labor de	1/8/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la

	ejecución del convenio de cooperación 405-2021 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos.	supervisión del convenio.				presente acción de mejora ya mediante Oficio No. 20230330333181 del 15 de agosto de 2023 se emite informe final de supervisión.
		Ejercer de manera efectiva la labor de supervisión del convenio.	1/8/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora ya que mediante memorando 20230330188353 del 4 de diciembre de 2023, se solicitó a la Secretaría General y a la Dirección de Gestión de Recursos liderar la inclusión en el Plan Institucional de Capacitaciones, sesiones periódicas de capacitación en supervisión de contratos.
		Revisar y mejorar los procedimientos de contratación de CTel para garantizar la idoneidad de los contratistas seleccionados.	1/8/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora ya que mediante memorando No. 20230330203383 del 27 de diciembre de 2023, se emitió propuesta de modificación de los procedimientos de contratación de CTI a la OAPII, incluyendo las listas de chequeo, elaboración de contratos, el estudio de condiciones jurídicas, administrativas y financieras que ofrecen los oferentes de servicios.
		Incluir de manera explícita y obligatoria, la etapa de planeación, en los procesos de contratación del Ministerio y del Fondo.	1/8/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora ya que mediante memorando No. 20230330203383 del 27 de diciembre de 2023, se emitió propuesta de modificación de los procedimientos de contratación de CTI a la

						OAPII, incluyendo la etapa de planeación como obligatoria en los procesos de contratación del Ministerio y del Fondo.
	Hallazgo 5. Incumplimiento por ausencia del aporte en especie de la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI al convenio de cooperación 405- 2021.	Dar claridad jurídica acerca de las condiciones, obligaciones, alcances y seguimiento a los aportes de los cooperantes en convenios con organizaciones multilaterales, internacionales y/o de cooperación internacional que suscriba el Ministerio directamente o a través del Fondo.	1/8/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora ya que mediante memorando No. 20230330199183 del 21 de diciembre de 2023, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica concepto que aclare condiciones, obligaciones, alcances y seguimiento a aportes de cooperantes en convenios con organizaciones multilaterales, internacionales y/o de cooperación internacional que suscriba el Ministerio directamente o a través del Fondo
		Dar claridad jurídica acerca de las condiciones, obligaciones, alcances y seguimiento a los aportes de los cooperantes en convenios con organizaciones multilaterales, internacionales y/o de cooperación internacional que suscriba el Ministerio directamente o a través del Fondo.	1/7/2023	2023/09/30	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, a través de correo electrónico del 29 de septiembre, se remite informe de supervisión final del convenio 405-2021, y actas de las mesas técnicas de agosto y septiembre 2023.
		Parametrizar condiciones contractuales mínimas para la suscripción de	1/9/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora ya que mediante memorando

		convenios con entidades multilaterales, internacionales o de cooperación internacional.				20230330203383 del 27 de diciembre de 2023, se solicitó la parametrización de condiciones contractuales mínimas que debe suscribir el Ministerio y el Fondo Francisco José de Caldas en la contratación de convenios especiales de cooperación, suscritos con y sin organismos internacionales que garanticen la protección patrimonial y misional del Ministerio.
	Hallazgo 6. Incumplimiento de la ejecución técnica y financiera del convenio de cooperación 668-2021 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.	Convocar Comité de Convenio para presentar informe de supervisión, así como recomendar la terminación anticipada por mutuo acuerdo.	16/6/2023	2023/07/30	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora ya que a través de correo electrónico del 9 de agosto se remite acta de comité sobre el convenio especial de cooperación 668 2023. Así mismo, de acuerdo con el informe de reintegros recibidos al 22/9/2023 con radicado 2023199013472300005 descargado de la plataforma MGI, la OEI realizó el 6/09/2023 reintegro de recursos no ejecutados por valor de \$13.765.694.891; en dicho informe se identificó que el 20/09/2023 la OEI realizó el reintegro de recursos por valor de \$181.326.534 por concepto de rendimientos financieros.

		Solicitar el informe técnico y financiero final, y proceder con la terminación del contrato de manera anticipada.	11/7/2023	2023/09/30	100%	<p>Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora ya que mediante memorando No. 20231910148523 con fecha del 29 de septiembre de 2023, se solicitó la terminación anticipada del convenio No. 668 de 2021 y se presentó el informe de Supervisión de fecha 28 de septiembre de 2023, el cual indica que la OEI debe realizar el reintegro de \$13.765.694.891 por recursos no ejecutados y \$181.326.534 por rendimientos financieros generados durante el periodo comprendido entre diciembre de 2021 y agosto de 2023.</p> <p>A través de acta de terminación anticipada y liquidación suscrita el 19 de febrero de 2024 se da por terminado el convenio No. 668 de 2021. De acuerdo con la consulta realizada en el Sistema MGI el día 19 de abril de 2024, se evidencia que el convenio en mención se encuentra a paz y salvo.</p>
		Modificar el procedimiento de liquidación de contratos de convenios de CTel.	1/8/2023	2023/12/31	100%	<p>Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2023, se solicitó aprobación al procedimiento de Supervisión y Seguimiento de contratos y convenios de CTel, donde se incluyeron</p>

						controles asociados a la generación de alertas durante la ejecución de los contratos con recursos no soportados.
		Realizar mapeo de proyectos con informes sin soportes y emitir reportes periódicos.	1/9/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, ya que se visualizan informes periódicos de seguimiento del 26 y 29 de diciembre de 2023.
Hallazgo 7. Inconsistencia en los reportes de información respecto a la cantidad y valor de contratos suscritos por el Ministerio.	Proyectar y difundir una circular conjuntamente entre secretaria general y la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI a las dependencias responsables		4/7/2023	2023/08/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, ya que, a través de correo electrónico del 25 de septiembre se remite circular 017 de 2023, socializada a las dependencias responsables del presente hallazgo, donde se especificaron lineamientos respecto al manejo de la información.
	Realizar mesas de trabajo.		4/7/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, ya que se observan listados de asistencia de las mesas de trabajo realizadas, en las cuales se determinan los contratos a revisar.
Hallazgo 8. Cargue en el SECOP del contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018 suscrito entre Fidupreviadora S.A. y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.	Incluir un campo en MGI que permita incluir el enlace de publicación en SECOP.		15/7/2023	2023/08/30	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, ya que se remite captura de pantalla mediante la cual se visualiza un campo en el aplicativo MGI, permitiendo incluir el enlace de publicación en el SECOP.

	Hallazgo 9. Pérdida de competencia para liquidar contratos de vigencias anteriores.	Actualizar el procedimiento de liquidación de contratos/convenios de CTel.	30/7/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2023, se solicitó aprobación del procedimiento a la OAPII
		Diseñar un tablero de control (dashboard), con alertas que permitan identificar los contratos que están próximos a finalizar y los tiempos asociados a la terminación y plazos para liquidación.	30/7/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2023, se envió tablero de control diseñado e implementado.
		Realizar Mesas de trabajo.	4/7/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, observándose listados de asistencia y actas de seguimiento de las mesas de trabajo adelantadas.
		Realizar campañas publicitarias a funcionarios y contratistas de la entidad, sobre la importancia que ostenta el supervisor en la liquidación de contratos y convenios.	4/7/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, ya se remiten soportes de campañas publicitarias realizadas mediante correo electrónico los días 25 y 28 de agosto; 6 y 7 de septiembre; y 18 de octubre de 2023.



	<p>Hallazgo 10. Reintegro de recursos no reconocidos y/o no ejecutados de contratos orientados a financiación de proyectos que tengan que ver con las organizaciones Herrera y Arévalo y/o a nombre de "Sócrates Herrera Valencia" y/o "Myriam Arévalo Ramírez" y/o La Fundación Centro Primates FUCEP. (D - F)</p>	<p>Modificar el procedimiento de liquidación de contratos de convenios de CTel.</p>	<p>1/8/2023</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, el día 26 de diciembre de 2023, Se realizó la actualización del procedimiento M801PR20 en relación con el nombre de las dependencias, el descriptivo y los responsables. Se incluyeron puntos de control y se ajustó la información en las actividades del procedimiento.</p> <p>Además, de acuerdo con lo especificado en el procedimiento, en el acta de liquidación quedan definidos los recursos que la entidad debe reintegrar.</p> <p>En caso de que la entidad no realice el reintegro se procede a ejecutar los procedimientos Gestión de Cartera A202PR07 y Gestión de Cobro Coactivo A205PR04.</p> <p>Para la ejecución de los procedimientos de Gestión de Cartera A202PR07 y Gestión de Cobro Coactivo A205PR04, es importante prevenir la pérdida de competencia en la liquidación de contratos, para lo cual se aplican las acciones anteriormente mencionadas.</p>
	<p>Hallazgo 11. Política Pública Discapacidad.</p>	<p>Actualizar el Manual de Servicio al Ciudadano, incluyendo el lineamiento relacionado con la herramienta</p>	<p>15/7/2023</p>	<p>2023/11/30</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia cumplimiento a la presente acción de mejora ya que el Manual de Servicio al Ciudadano fue actualizado.</p>

		tecnológica que les permite a las personas con discapacidad visual acceder a los contenidos de la página web.				
		Actualizar el Manual de Servicio al Ciudadano, incluyendo el lineamiento relacionado con la herramienta tecnológica que les permite a las personas con discapacidad visual acceder a los contenidos de la página web.	1/12/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora pues se observa publicada la actualización del Manual de contratación código E202M01 en la página web.
		Actualizar el Manual de Servicio al Ciudadano incluyendo el lineamiento relacionado a los incentivos en proceso de contratación en favor de personas discapacitadas.	1/12/2023	2023/12/31	100%	Se evidencia cumplimiento de la presente acción de mejora, ya que el Manual del Servicio al Ciudadano fue socializado por medio de correo electrónico el día 30 de noviembre de 2023.

Fuente. Tabla construida por el auditor a partir de información de auditorías realizadas

El detalle del cuadro anterior se encuentra en el archivo adjunto denominado “*matriz planes de mejoramiento OCI-auditoría externa*”, en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/15kXqriGe2BMfzjLs3KJFN4h-L3gVgFqT>.

También, este se puede visualizar en la página del Ministerio como “*Plan de mejoramiento Contraloría General de la República - 2do semestre 2023*” en el siguiente link: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/contratacion/reporte_para_enero_2024_cgr_publicacion.pdf

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	CÓDIGO: E201PR01F01	
		Versión: 00	
		Fecha: 2020-02-10	
		Página 35 de 35	

7. RECOMENDACIONES

7.1. Auditorías Internas:

- Las actividades de mejora propuestas en los planes de mejoramientos deben subsanar de manera efectiva la causa raíz que generó el hallazgo o la observación.
- Las medidas correctivas que se adopten deben ser permanentes para mitigar los riesgos que puedan generarse.
- El área responsable de ejecutar las actividades establecidas en los planes de mejoramiento debe, en caso de retraso en su cumplimiento, generar una modificación al plan, solicitando la reformulación y/o cambios debidamente justificados.

7.2. Auditoría externa - CGR

- Se recomienda que con el objeto de desarrollar acciones de mejoramiento pertinentes, se verifique por cada una de las áreas responsables la existencia de un análisis de fondo que identifique de manera eficaz la causa raíz de cada uno de los hallazgos fijados por el ente de control.
- Asegurar que las evidencias que respalden la ejecución de las acciones establecidas proporcionen certeza y seguridad para un cierre efectivo del hallazgo.

[ORIGINAL FIRMADO]

VIVIANA ANDREA CARDOZO GONZÁLEZ
Contratista Oficina de Control Interno

[ORIGINAL FIRMADO]

JORGE ORLANDO CAMARGO HERRERA
Contratista Oficina de Control Interno

[ORIGINAL FIRMADO]

VICTOR OSMAR VERGARA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno